



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018- 2021
-CON ACCI-N EL SOL SALE PARA TODO-



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION : SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO
PROGRAMA: A.Y.S.- AGUA Y SANEAMIENTO	SUBPROGRAMA: R.- REHABILITACION

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **REHABILITACION DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE**

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: 19/011053	MOD. DE ELEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO : 26-Julio-2019	FECHA DE TERMINO: 23-Septiembre-2019	

EN LA LOCALIDAD: **AGUA CANUTILLO**, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DI **11 Octubre / 2019** SE REUNIERON : LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

H. JUNTA MUNICIPAL
MONCLOVA,
CANDELARIA, CAMPECHE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

AGENCIA MUNICIPAL
NUOVO CANUTILLO SAN MANUEL
2018-2021

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. David Farias Molina Sanchez			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
PROLIMINARES	\$ 23,015.13
PERFORACION DE POZO PROFUNDO	\$ 513,089.00
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	\$ 208,694.89
REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO	\$ 172,607.30
FUENTE DE CAPTACION	\$ 67,480.14
INTERCONEXION DE POZO-TANQUE-RED	\$ 79,796.96
PROTECCION A LA FUENTE	\$ 329,832.62
RED DE DISTRIBUCION	\$ 6,637.83
SUBESTACION ELECTRICA	\$ 172,205.88
RAMPA DE ACCESO	\$ 13,697.41
EXTRAORDINARIOS	\$ 193,978.06
SUBTOTAL	\$ 1,722,038.22
16% I.V.A.	\$ 275,528.64
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1,997,566.86

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social y Municipal (FAISM) RAMO 77 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

[Handwritten Signature]

AÑO 2019	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$ 1,997,560.86	0.00	0.00	\$ 1,997,560.86

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO DE LA OBRA: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

**C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE

**C. David Tomas Molina Sanchez
PRESIDENTE DEL COMITE**

RECIBE

**C. Selene del Carmen Zamudio Lizcano
SECRETARIO**

RECIBE

**C. Isabella de la Rosa Cordova
CONTROL Y VIGILANCIA**

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

CP. CARLOS BAUTISTA PRIEGO .

DIRECTOR DEL ORGANO DE CONT. INT

**H. JUNTA MUNICIPAL
MONCLOVA,
CANDELARIA, CAMPECHE**



**AGENCIA MUNICIPAL
NUEVO CANUTILLO SAN MANUEL
2018-2021**

**ARQ. ADAN LOPEZ ESCOBEDO
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS DE
CANDELARIA**

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD